



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
18 OCT. 2016
2:40PM
ACUSE DE RECIBO

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/MLRM/005/16**

LIC. ROBERTO RENTERIA MANQUEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 42, Fracción XI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2016 a 2018 relativa a la Comisión de **Familia y Asistencia Social**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 20 de octubre del año en curso.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo de la **C. Martha Leticia Reyes Martínez**, Coordinadora de la Comisión de **Familia y Asistencia Social** del H. Ayuntamiento 2016-2018.

El artículo 42, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores:...

XI.- “Presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden debidamente integradas las comisiones edilicias; una agenda mínima de trabajo, que deberá contener calendario y horario en que la Comisión que coordine celebrará sesiones, así como el contenido de las actividades previstas para su debido funcionamiento.”

II.- OBJETIVO

ARTÍCULO 121.- Comisión de Familia y Asistencia Social.- La Comisión de Familia y Asistencia Social, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia referentes a familia y asistencia social.

II. Proponer al Ayuntamiento la adopción de políticas, medidas, presupuestos, proyectos especiales, para optimizar los recursos municipales en las materias señaladas en la fracción anterior vigilando el cumplimiento de los programas correspondientes.

III. Apoyar los programas de sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Escuela para padres, escuelas de cuidado diario, rehabilitación de menores infractores, discapacitados, siniestros en la comunidad.

IV. Promover el apoyo a las organizaciones de la sociedad que trabaja efectivamente en el área de asistencia social en la comunidad y vertebrar sus esfuerzos para optimizar sus servicios y aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales.

V. Promover el fortalecimiento y recuperación de los valores en la familia.

VI. Difundir y promover los derechos de los niños.

VII. En general aquellas que el Cabildo le encomiende.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Familia y Asistencia Social.-

COORDINADOR.- C. Martha Leticia Reyes Martínez.

SECRETARIO. – C. Maria del Carmen Moreno Chávez.

VOCAL.- Dr. Carlos Ponce Torres.

SESIONARA EL PRIMERO Y TERCER MIERCOLES, de cada mes a las 10:00 a.m.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:



A T E N T A M E N T E

" 2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO

CD. JUÁREZ, CHIH. A 18 DE OCTUBRE DEL 2016.

Una firma manuscrita en tinta azul que corresponde al nombre de la coordinadora de la comisión.

C. MARTHA LETICIA REYES MARTINEZ

COORDINADORA DE LA COMISION DE FAMILIA Y ASISTENCIASOCIAL